UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 30 de mayo de 2011

ACTA Nº 593

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando -WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA, Eldo E. - MERCHAN, Manuel E. - ORTIZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARREA, Andrés A. - BÜRGESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natalia B. - GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S.

NO DOCENTES: PAVAN. Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de mayo de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano Dr. Barraco Díaz.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:28.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 17de mayo de

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior, lo más importante fue el adelanto que nos hicieron a cuenta -ya voy a informar sobre eso- de los fondos prevenientes de la Ordenanza 01 del 2011, que deroga la contribución estudiantil y expresamente se dice que van a venir fondos del Rectorado, por ende, fondos del Gobierno nacional, para compensar a las Facultades que estaban cobrando el arancel, y a las otras también por el hecho de que les faltaba ese dinero porque no lo cobraban, para el funcionamiento de las Facultades; se votó un adelanto para todas hasta que llegue la discusión final y vendrían a la Facultad 500 mil pesos.

- Ingresa a la sala de sesiones los consejeros Ávila y Cannas.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo interesante que quisiera adelantarles respecto de lo que comenté recién es que, si bien todavía no está terminada la discusión, estamos avanzando sobre cuánto va a ser el total de dinero que le va a corresponder a la Facultad para los incisos de gastos por la Ordenanza 01/011, que expresa que el dinero debe ser usado en los ítem que se habrían usado en caso de cobrar la contribución estudiantil; el número final no está definido pero va a ser interesante.

Si el Consejo me autoriza, y para eso tendríamos que definir un par de cuestiones, soy de la idea de que todo lo que fuera contribución estudiantil, igual que cuando se instaure -porque la ordenanza lo prevé- un fondo solidario, deberían ir a uno solo, que es un Fondo de Becas, ya que en realidad estamos cubriendo con nuestras partidas de gastos el funcionamiento usual de la Facultad a través de toda la ingeniería que hemos ido armando. Entonces, ese dinero, o gran parte, no digo todo porque siempre es bueno tener para dos o tres cosas -contrapartidas de obras, etcétera- podríamos destinarlo a becas.

No tengo todavía claro el monto pero lo voy a tener para la próxima sesión; si estamos de acuerdo, podría redactar un borrador, no sé si vamos a llegar a un reglamento pero sí un borrador, donde se digan algunas cosas: cuál sería el monto total; cuánto sería el monto de becas; las condiciones desde el punto de vista que la persona realmente tenga una situación económica complicada; las condiciones académicas, por ejemplo, que mantengan un promedio de 7 y que si en la distribución todavía sobrara se bajara a un promedio de 6, y que si así y todo sobrara se prioricen las becas y se manden a los años más bajos de forma tal de darles oportunidad a los chicos que comienzan para que después puedan sacar becas; separar las becas en dos tipos: inicial para los tres primeros años y finales para los últimos dos de manera que a la segunda beca se le pidiera también una contrapartida de algún tipo de servicio comunitario como dar clases o ayudar en la Facultad o en alguna escuela terciaria, etcétera; o sea, un esquema solidario más o menos bien establecido.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Paván.

Esto va a estar en los próximos días, prácticamente ya le estoy diciendo que hay 500 mil pesos que ya vienen, eso está votado y están transfiriéndose las partidas, pero va a haber más, por eso creo que hay que tomar una definición porque si no ya sabemos cómo se nos devalúa el dinero.

Si están de acuerdo, entonces, traería para la próxima sesión un bosquejo para que ustedes lo evalúen, simplemente una resolución que dé los grandes lineamientos y después que una comisión, puede ser Reglamento y Vigilancia, o que ustedes le encomienden a Académica, o yo podría ver si Académica puede armar algo más, haga el reglamento final de concurso para otorgar esas becas. Lo que no quisiera es que nos demoráramos y no pudiéramos empezar a otorgarlas en el segundo cuatrimestre, porque sería una lástima tener el dinero y no poder dar las becas.

¿Estaríamos de acuerdo en hacer algo de ese tipo?

- Asentimiento.

Una segunda cuestión que quiero informarles es que he estado con Gabriel Cecconatto, que está haciéndose cargo de la Secretaría Técnica de la Facultad, y probablemente para hoy tenga los presupuestos -necesitamos tres, por lo menos- y con eso definir si hace falta licitación o no para la adecuación de lo que era el laboratorio del GEAN en cuatro pequeñas oficinas para becarios donde entran del orden de 24 becarios, ya que son cien metros cuadrados. O sea que esto está en marcha y calculo que para junio podríamos estar en construcciones, es algo que se hace muy rápido porque es un tabicado más los muebles, y con eso terminaríamos.

También quiero comentarles que en la próxima sesión voy a entregar -como hice la vez anterior- una rendición de cuentas de la gestión. Teniendo en cuenta que ésta es mi última gestión -ustedes van a descansar de mí y yo de ustedes-, voy a intentar poner no sólo todo lo que hemos hecho en los últimos tres años sino dejar también una memoria de lo que queda por hacerse y que está iniciado, no lo que hay que iniciar porque, obviamente, eso dependerá de la próxima gestión, pero sí todo lo que hemos comenzado y que, lógicamente, no vamos a poder terminar. Del mismo modo, voy a dejar un resumen del estado contable de la Facultad porque sé que es una cuestión importante de tenerla a mano, normalmente no se ha hecho pero voy a dejar claramente explicitado dónde está el dinero ya que hay parte que está en plazo fijo, entonces, dónde están los plazos fijos y por qué monto; hay otra parte que está en dólares, pondré en qué monto. Recuerden que acabamos de lanzar el Tercer Plan de Equipamiento y para esto hay dinero reservado, no sé si lo suficiente para todo el plan pero hay bastante, por eso, voy a explicitar cuánto dinero es y dónde está.

Más o menos queda claro lo que voy a dejar, una especie de manual diciendo esto está acá, esto está allá, lo que empezamos es esto, el convenio que falta es este otro, la relación con las empresas es ésta, el estado de la incubadora es éste, el trámite con el Gobierno de la Provincia, que es quien se compromete en principio a comenzar a sostenernos la incubadora, es éste; lo que hemos empezado a conversar con el Banco Hipotecario Nacional sobre la incubadora es esto otro; hay un fondo de capital semilla que tiene interés en colaborar con nosotros a los fines de ofrecer capital a las empresas que así lo requieran; o sea, una serie de cuestiones que no va a haber manera de terminarlas pero que las voy a dejar todas anotadas como para que el Consejo y el futuro Decano puedan saber qué está comenzado y qué no.

Por otra parte, también quiero hacer un comentario sobre el Inciso 1, y espero que presten atención a lo que está pasando con este inciso, porque en los últimos seis meses han estado pasando algunas cosas importantes y todas dentro del marco del funcionamiento de la Facultad que está haciendo que lo que nosotros siempre quisimos, que era mantener un colchón de reserva -recuerden que siempre hablé de un colchón del 2 al 3 por ciento del total del Presupuesto- por si la gente volvía, etcétera, se esté consumiendo por una razón muy simple: todos los grupos, sobre todo algunos muy grandes como el de Resonancia, han tomado una decisión que en algún momento iban a tomar y es la de usar los puntos vacantes que tenían, con lo cual obviamente para eso estaba el colchón y por lo cual el colchón se consume. La segunda cuestión que está sucediendo es el no pago del PRH, que implica anualmente del orden de los 200 ó 250 mil pesos. Si a eso se le suma que se han hecho algunos ascensos en el sector no docente, se darán cuenta que nuestra situación, si tenemos 250 mil menos, hemos hecho algunos ascensos y además los grupos ocupan sus cargos, es lo suficientemente interesante como para que cuidemos un poco la caja.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Orosz.

Con mayor razón les pido a quienes lo están discutiendo que no tardemos mucho más para no perder más plata de los pocos 400 puntos que tenemos, porque realmente la situación en Inciso 1 este año no va a ser holgada, salvo que se regularice el pago del PRH; en realidad, los puntos va no son más 400, como me dice el Secretario General.

Les digo esto porque, si bien sé que es importante tomar decisiones cuidadosas y así lo hemos hablado, Agustín Sigal dijo algo en su momento, me doy cuenta de que no estamos en una situación tan holgada como para que nos sigan faltando dineros que deben ser usados en

algo. La discusión tiene que terminar zanjándose, no puede durar eternamente, parte del problema de la burocracia es cuando uno no es capaz de tomar una decisión, la decisión hay que tomarla, tómenla de alguna forma pero, por favor, no sigamos discutiendo porque -como dijeya tenemos un Inciso 1 complicado, ya está comprometido que a este dinero lo vamos a distribuir, entonces, no lo perdamos. Mucho más que esto no les puedo decir, ni se los voy a decir en la próxima sesión.

Finalizando, entonces, para la próxima sesión van a tener la memoria, que es muy larga, no sé si la van a leer toda, pero va a estar dividida por áreas de manera de poder ver área por área qué se ha hecho; también una memoria final del estado de cuentas de la Facultad, cómo queda, las cosas a cobrarse porque va a haber dinero que todavía no va a haber entrado pero que está a cobrarse porque nos lo deben por a, por b, o por c; esa es otra cosa que es sistemática, la Administración Central a veces se olvida de girar dineros que debería girar y van quedando deudas de la Administración Central con nosotros.

Si puedo voy a mandarlo antes de la próxima sesión, no lo voy a leer en la sesión porque es muy largo, solamente voy a decir dos o tres cosas y, por supuesto, todo lo que se ve ahí que se ha hecho, en realidad, lo han hecho los colaboradores de uno; la responsabilidad de las cosas que han salido mal es mía, y mis colaboradores han sido la clave. En particular, no puedo dejar de agradecer ahora, así como para ser electo Decano tuve que decir quién iba a ser mi Secretario General porque me pareció que era importante, a quien ha sido mi Secretario General durante seis años porque para mí ha sido una piedra importantísima dónde pararme. Iqualmente, tengo que agradecerles a las dos Vicedecanas que he tenido que me han ayudado incondicionalmente y, por supuesto, a todo mi plantel de secretarios.

Entonces, para la próxima sesión tendrán una memoria final que perfectamente podrán comparar con lo que fue -también lo voy a mandar- el programa original.

Por último, hablando de programa original, cumplo la última cosa que estaba en mi programa respecto al área estudiantil y que no habíamos podido concretar hasta ahora: el nombramiento de la psicóloga para armar el gabinete psicológico. Se hizo un concurso, hubo un total de 110 inscriptos y se seleccionó a una persona con quien me reuní el otro día; se trata de María Eugenia Vargas Ustares, que tiene experiencia particularmente en este tema. El tribunal estuvo integrado por Marta García, Patricia Kisbye y Enrique Coleoni, y va a empezar a trabajar en la Facultad junto a Tabaré en la Dirección de Asuntos Estudiantiles en la Oficina de Inclusión Educativa. Con lo que hemos dicho antes sobre intentar poner la mayor cantidad de dinero -que lo voy a explicitar en la próxima sesión- para becas, tener un gabinete psicológico y seguir avanzando como venimos haciéndolo con los recursados, los turnos en distintos niveles, etcétera, creo que estamos empezando a cubrir tanto la equidad económica, que es una equidad social, como haciendo el esfuerzo por resolver la desigualdad educativa, que para mí siempre va a ser el más complicado, porque cuando hay un problema económico se resuelve consiguiendo el dinero, pero cuando uno tiene un problema de desigualdad educativa debido a que los chicos nacen en distintos lugares y van a distintas escuelas esa desigualdad ya no es tan fácil de ver cómo se compensa y ese es el esfuerzo grande, el desafío que tiene la Facultad. Hemos hecho cosas y espero que en la próxima gestión se puedan profundizar más cosas en esa dirección.

Esto es todo lo que quería decir, he informado dos o tres cosas importantes, pero quiero que les quede en la cabeza, porque lo van a necesitar durante el próximo año, lo que puede pasar si no se vota presupuesto en las Cámaras de la Nación; el Inciso 1 está tal cual como el año pasado y, por ende, tenemos una situación a tener en cuenta, a estar observándola, sobre todo porque el PRH nos insume una cantidad de dinero importante que nos deja sin colchón.

No sé si alguien quiere hacer alguna pregunta.

Sr. Consej. Ávila.- Sería interesante que el informe que vas a presentar lo pongas en la página para que esté al alcance de todos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así va a ser, lo voy a mandar a toda la Facultad y lo voy a poner en la página pero, además, les voy a entregar un ejemplar a cada uno de los consejeros.

- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay dos temas para ser tratados sobre tablas, si están de acuerdo. Por un lado, la renuncia por jubilación de Marta Parnisari, y por el otro, recuerdan que con los 400 puntos se hizo algo transitorio hasta el 31 de mayo, creo que eran tres ascensos y una incorporación, como vence mañana habría que ver, si todavía no hay definición, si para el resto del tiempo hay una prórroga o si se termina realmente el 31 de mayo.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, tratamos los dos temas sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más tiene temas para incorporar, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 28 inclusive.

13 EXP-UNC: 23643/2011. Resolución H.C.S. Nº 386, fechada el 17 de mayo corriente. En su parte normativa dice:

EXP-UNC:23643/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el llamado a elección de Consiliarios para el Claustro No Docente de esta Casa de Altos Estudios y para la renovación de Consejeros No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar la fecha del comicio;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Consiliarios del Claustro No docente y para la renovación de Consejeros No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, obrante a fojas 1 y que forma parte integrante de la presente, fijando como fecha para la elección de dicho claustro el día 30 de junio de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en función de lo dispuesto en el art. 6 Cláusula Transitoria segunda "B" de la Ordenanza H.C.S. Nº 19/10, el mandato de los Consejeros Titular y Suplente y de los Consejeros Titular y Suplente de la Facultad de Ciencias Médicas concluirá el 31 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Junta Electoral, a las Unidades Académicas, dependencias y Colegios universitarios, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Electoral.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-

PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS PREELECCIONARIAS ELECCIÓN DE CONSILIARIOS NO DOCENTES - AÑO 2011

| CLAUS- TRO | FECHA DE ELECCIÓN | CIERRE DE PADRONES | EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIO | EXHIBICIÓN DE PADRONES | RECONOCI- MIENTO DE AGRUPACIO NES | OFICIALIZA- CIÓN DE LISTAS |
|---------------------|----------------------|--|---|--|--|---|
| NO DOCEN- TES | 30/06/11 | 18-05-2011 (30 días hábiles) - Ord. 19/10 | 19, 20 y 23 de Mayo de 2011 (3 días hábiles a partir cierre) - Ord. 19/10 | 24, 26 y 27 de Mayo de 2011 (3 días hábiles posteriores al provisorio) - Ord. 19/10 | 02-06-2011 (20 días hábiles antes de Elección) - Ord. 19/10 | 16-06-2011 (10 días hábiles antes de elección) - Ord. 19/10 |

- Se toma conocimiento.

Resolución Decanal Nº 194, fechada el 09 de mayo corriente. En su parte normativa

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 194/11

VISTO

El art. 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba que establece una antelación de un mes, respecto al término del mandato, para la convocatoria a elección de Vicedecano;

CONSIDERANDO

Que las funciones de la Vicedecana, Dra. Esther GALINA, concluyen el día 27 de junio próximo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.-</u> Convocar al H. Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el día 10 de junio próximo, a las 11 hs., a fin de que proceda a elegir el Vicedecano de la Facultad por el período 2011 – 2014.

<u>ARTICULO 2º.-</u> Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de mayo de 2011. md.

- Se toma conocimiento.

O5 EXP-UNC: 21361/2011. Resolución Decanal Nº 197, fechada el 09 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 03 a 07 de mayo venidero para efectuar mediciones en el marco del proyecto "Caracterización estructural a través de XAS en óxidos de metales de transición con estructura de perovskites" en el LNSL de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

O6 EXP-UNC: 23406/2011. <u>Resolución Decanal Nº 203</u>, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a las ciudades de Mede (Italia), por los días 30 de mayo en curso y 01 de junio venidero a fin de asistir al congreso "The 6th Conference on Field Cycling NMR Relaxometry" en esa ciudad; a la ciudad de Torino (Italia) del 02 al 04 de junio próximo con el objeto de visitar empresas en dicha ciudad y por último a la ciudad de Ilmenau (Alemania) por el lapso 07 a 11 de junio venidero para asistir a la Universidad Tecnológica de Ilmenau.

- Se toma conocimiento.

Q7 EXP-UNC: 19681/2011. Resolución Decanal Nº 176, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Claudia M. Sánches se traslade en comisión a la ciudad de Angra Do Reis (Brasil) por el lapso 02 a 06 de mayo corriente con el objeto de participar de la 13th Nuclear Magnetic Resonance Users Meeting.

- Se toma conocimiento.

OS EXP-UNC: 21433/2011. <u>Providencia Decanal Nº 43</u>, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. DÁrgenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 06 de mayo en curso a fin de participar como evaluador en la acreditación de carreras de grado en Informática para CONEAU.

- Se toma conocimiento.

O9 EXP-UNC: 21059/2011. Providencia Decanal Nº 44, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billonu se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 04 a 06 de mayo en curso para participar del 9no. Taller de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 20549/2011. <u>Providencia Decanal Nº 45</u>, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 04 y 05 de mayo en curso con el objeto de participar de la Reunión de la Comisión Categorización Regional NOA.

- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

1 EXP-UNC: 21687/2011. <u>Providencia Decanal Nº 47</u>, fechada el 02 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 03 a 05 de mayo en curso para participar de la Conferencia Trefemac 2011.

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 22021/2011. <u>Providencia Decanal Nº 48</u>, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 04 de mayo en curso con el objeto de participar de una Jornada de presentación del proyecto "El aporte del Sistema Universitario al cumplimiento de las metas educativas 2021" organizado por la SPU.

- Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 22015/2011. <u>Providencia Decanal Nº 49</u>, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 04 a 06 de mayo en curso a fin de dictar una conferencia en el TREFE-MAC 2011.

- Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 22016/2011. Providencia Decanal N° 50, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 04 a 06 de mayo en curso para participar del Primer Taller de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

- Se toma conocimiento.

16 EXP-UNC: 22293/2011. Providencia Decanal N° 51, fechada el 03 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 04 a 07 de mayo en curso a fin de participar de la Reunión de la Comisión Asesora de CONICET.

- Se toma conocimiento.

T EXP-UNC: 22801/2011. <u>Providencia Decanal Nº 52</u>, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Damián Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 08 a 11 de mayo en curso con el objeto de asistir al III Congreso MACI (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).

- Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 22798/2011. <u>Providencia Decanal Nº 53</u>, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 08 a 11 de mayo en curso para participar del Comité Científico del "III Congreso MACI" (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).

- Se toma conocimiento.

1 9 EXP-UNC: 22375/2011. <u>Providencia Decanal Nº 54</u>, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Javier Lezama se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 09 a 11 de mayo en curso a fin de presentar un trabsajo en el "III Congreso MA-CI" (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).

- Se toma conocimiento.

20 EXP-UNC: 23015/2011. <u>Providencia Decanal Nº 55</u>, fechada el 10 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por los días 10 y 11 de mayo en curso con el objeto de participar de una Conferencia Plenaria en el "III Congreso MACI" (Matemática Aplicada, Computacional e Industrial).

- Se toma conocimiento.

21 EXP-UNC: 23294/2011. <u>Providencia Decanal Nº 56</u>, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 16 a 18 de mayo en curso para participar del XI Encuentro CNEA "Superficies y Materiales Nanoestructurados.

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 23017/2011. <u>Providencia Decanal Nº 57</u>, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 26 de mayo en curso a fin de participar de una reunión de Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Profesorados (CUCEN).

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 24084/2011. <u>Providencia Decanal Nº 58</u>, fechada el 16 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 26 y 27 de mayo en curso con el objeto de participar de la reunión plenaria de la Comisión Regional de Categorizaciones del NOA.

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 24531/2011. <u>Providencia Decanal Nº 59</u>, fechada el 18 de mayo corriente. Encomienda al Lic. N. Pedro A. Pury se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 24 de mayo en curso para participar de una reunión con investigadores del Centro Nacional de Referencia para el Sida (CNRS) y de la FUDEPAN.

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 24571/2011. <u>Providencia Decanal Nº 61</u>, fechada el 18 de mayo corriente. Encomienda a la Lic. Yamile A. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 25 a 29 de mayo en curso con el objeto de participar en el XI Congreso Dr. Antonio Monteiro en la Universidad Nacional del Sur.

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 24675/2011. Providencia Decanal Nº 62, fechada el 19 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Silvio N. Reggiani se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 25 a 29 de mayo en curso para participar en el XI Congreso Dr. Antonio Monteiro en la Universidad Nacional del Sur.

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 25084/2011. Providencia Decanal Nº 63, fechada el 20 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 22 a 27 de mayo en curso a fin de participar en la organización del 4to AATyF y CRA-AF-4 (Aprendizaje Activo de Termodinámica y Fluidos - Conferencia Regional de Aprendizaje Activo de Física.

- Se toma conocimiento.

28 El Profesor Gustavo N. Bruno, Consejero Titular por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD de F.A.M.A.F, para solicitarle se me conceda licencia en el ejercicio de mi cargo como miembro del HCD de esta Facultad (Consejero por el Claustro de los Egresados), hasta el final del presente año. Motiva esta solicitud el haber obtenido horas de cátedra en el Colegio Nacional de Monserrat, en condición de suplente, razón por la cual me hallo en relación de dependencia laboral con la U.N.C. De acuerdo a

lo estipulado en el art. 53, inc. (d) de la Ley de Educación Superior, resulta incompatible el ejercicio de mi cargo con la tarea docente ya mencionada. Aclaro además que no puedo ampararme en las excepciones previstas en el Art. 31 de la Ordenanza 19/2010 del HCS de la U.N.C, pues las horas de cátedra que he obtenido son en calidad de suplente, y por lo tanto aún no se ha realizado llamado a concurso o selección interna para cubrir las mismas. Tampoco estaría previsto que ello ocurriera durante el año en curso.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, tenemos el pedido de licencia de Gustavo Bruno como consejero debido a la incompatibilidad que tendría dado que en estos momentos tiene un cargo en el Colegio Nacional de Monserrat.

Si hay acuerdo, se acepta la renuncia.

- Asentimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

EXP-UNC: 16631/2011. En la reunión del 11 de abril de 2011 el Dr. Esteban Anoardo EXP-UNC: 16631/2011. En la reunion del 11 de abril de 2011 d. 2...

 solicitó una excepción a los requisitos de ingreso para la postulante Mónica Alejandra

 100 x 0.70 del Boglamento de la Carrera según texto or-Hernández como lo estipula en los Arts. 12º y 27º del Reglamento de la Carrera según texto ordenado de la Res. Decanal 127/2010. Esta excepción debía ser ratificada por este H. Cuerpo.

Lo decidido fue: Girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen. [ver acta 590 - punto 18.]

La Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA Exp-UNC: 16631/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado de la Facultad, para analizar y ratificar lo actuado por el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico;

Considerando

lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de dicha Carrera (Texto Ordenado de Resol. Decanal 127/2010) sobre los requerimientos de los postulantes a cursar la Carrera de Especialización, así como la aplicación de excepciones según lo establecido por el Art. 27 de dicho Reglamento, excepciones que deben ser ratificadas por el HCD;

que la postulante Mónica Alejandra Hernández, sin contar con título universitario o terciario de grado, cuenta con una trayectoria de más de dos décadas en medios gráficos de la ciudad de Córdoba, que ameritan la aplicación de la excepcionalidad y su admisión como alumna a la Carrera de Especialización;

Esta Comisión recomienda

Ratificar la admisión de la postulante Mónica Alejandra Hernández a la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, por la excepción establecida según Art. 12 y 27 del Reglamento de dicha Carrera (Texto Ordenado de Resol. Decanal 127/2010).

Córdoba, 23 de mayo de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está el dictamen de Reglamento y Vigilancia. En consideración.

> - Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29. Corresponde el tratamiento del punto 30.

FaMAF - H. Consejo Directivo

c/EXP-UNC: 21003/2011. En la reunión pasada la CAM, GECyT, CAF y CAA propusieron los integrantes de los Comités Editoriales respectivos.

Lo decidido fue: 1. Designar como integrantes del Comité Editorial por el área del GECvT al Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE y a la Dra. Laura M. BUTELER; 2. Para las áreas de Física y Astronomía esperar con la designación de lo propuestos por los Dres. Dain y Ferreyro, Coordinadores de Física y Astronomía hasta que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expida.

La decisión para la Comisión fue: Girar este proyecto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio -de lo indicado en el Art. 3º respecto a la duración de sus integrantes- y dictamen. [ver acta 592 - punto 25.]

La Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA Exp-UNC: 21003/2011

Visto

el pase a esta Comisión para estudio y modificación sobre el Art. 3 de la Res. HCD 09/2005;

Considerando

la discusión surgida en el seno del HCD referida a la conformación y permanencia de los miembros de las Comisiones Editoras para los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática y Educación;

que el Art. 3 de la Res. HCD 09/2005 limita la permanencia de un miembro de la Comisión Editora a un máximo de tres períodos consecutivos de dos años cada uno;

que por tal motivo queda inhabilitada la inclusión de miembros de las Comisiones activamente involucrados en su trabajo editorial, y cuya continuación sería sumamente valiosa para el desarrollo de la tarea:

que para proceder en tiempo y forma al nombramiento de nuevas Comisiones Editoras esta Comisión sólo se ha focalizado en el Art. 3, cuya revisión se solicitara, sin desmedro de un posterior análisis global de la Res. HCD 09/2005;

Esta Comisión recomienda

Eliminar el límite de tiempo de permanencia de un miembro dentro de una Comisión Editora, modificando el Art. 3 de la Res. HCD 09/2005 con la supresión de la frase "Cada Editor podrá ser designado por no más de tres períodos consecutivos.", y conservando su redacción restante.

Córdoba, 23 de mayo de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Recuerden que en dos sesiones anteriores se planteó una modificación del reglamento porque había una limitación ya que no podían estar por más de tres períodos; ahora se está proponiendo quitar ese párrafo, en cuyo caso las propuestas del Área Física y del Área Astronomía -si se aprueba este cambio de reglamento- serían factibles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

EXP-UNC: 52771/2010. En la reunión del 25 de abril la Comisión del rubro presentó EXP-UNC: 52771/2010. En la reunion del 20 de abril la Comission de Com la, "... se evalúe la posibilidad de llamado a selección interna de 2 (dos) ascensos de Prof. Adj. D/E, a Prof. Asoc. D/E en nuestro Grupo.", para la reunión del 9 de mayo expuso un nuevo dictamen al que le faltaba la propuesta de tribunal, lo decidido fue: Devolver las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que eleven a este Cuerpo la sugerencia de tribunal que intervendrá en las selecciones internas de ascenso de dos Profesores Asociados a Profesores Titulares y dos ascensos de Profesores Adjuntos a Profesores Asociados, en todos los casos con la dedicación de quienes se inscriban.

[ver acta **592** - punto **17**.]

Nuevamente Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS **EXP-UNC**:

Tema: Perfiles y tribunales para selecciones internas del GEAN.

Visto:

El pedido del HCD de elaborar los perfiles, abiertos en el área del GEAN, y proponer un tribunal para que oficie en ambos llamados a selecciones internas.

Considerando:

La ordenanza HCD 2/86

La comisión de Asuntos Académicos propone los siguientes perfiles para los llamados a ascensos de Prof. Asociado a Titular y de Prof. Adjunto a Asociado.

Perfil para ascensos de dos cargos de Profesor Asociado a Profesor Titular

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de la radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Perfil para ascensos de dos cargos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de la radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes o capacidad de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

La comisión de Asuntos Académicos propone el siguiente tribunal para actuar en ambas selecciones internas

Titulares: Suplentes:

Prof. Carlos Alberto Garibotti Prof. Adriana Pierini Prof. Eduardo Staricco Prof. Ezequiel Leiva

Prof. Carlos Condat Prof. Silvia Urreta

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes:

Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal. Marcos Salvai.

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este un tema álgido que trató este Consejo, hay una propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos, incluido un tribunal. Pediría que presten atención a lo que dice porque todos sabemos que ha sido una larga discusión.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habría que hacer una precisión: si los llamados a ascenso se hacen en dedicación exclusiva o -como se mencionó en alguna sesión del Consejoen la dedicación que tenga el aspirante.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ser en la dedicación del aspirante.
- Sr. Consej. Ortiz.- Es cierto, acá quedó redactado de otra forma.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). Entonces, queda con la dedicación que tenga el aspirante. Los ascensos son de Adjunto a Asociado y de Asociado a Titular en la dedicación del que gane, son dos ascensos en cada uno.

El otro tema es que dentro de los integrantes del grupo hay alguna gente que podría ser aspirante a un ascenso pero está en el Programa de Repatriación, por lo cual si se los llega a ascender -es cierto que todavía no están viniendo los fondos- creo que perderíamos la parte de financiación del cargo anterior, porque cuando la Agencia dio este subsidio fue para esos car-

gos. Entonces, ahí habría que tener en cuenta si poner alguna limitación o dejarlo así, pero insumiría otro gasto, no serían ascensos sino cargos completos, si bien es cierto que son simples.

- Sr. Consej. Cannas.- ¿Es exactamente así?, ¿no hay forma de que se siga pagando igual que antes?
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es muy difícil dialogar, no sé qué pasaría porque el diálogo es a través de Ciencia y Técnica. De paso les digo que -ustedes lo recordarán- el Consejo había pedido información sobre este programa por lo menos en el caso de dos personas del Área Computación que tienen prorrogada su designación hasta el 31 de julio, mandamos el expediente a la Secretaría de Ciencia y Técnica, ya he reclamado varias veces y me dicen que están esperando que la Agencia les mande copia de los contratos que hay con la Universidad, y no nos mandan nada. Por eso digo que es muy difícil, no sé qué pasaría, me temo que si cambiamos el cargo no lo van a pagar; me temo, no puedo asegurarlo.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Facultad no tiene sobrantes como para andar haciendo grandes maniobras, si una vez realizado esto sucede que se consumen más puntos de los que tiene este grupo tendremos que elegir nosotros entre las cosas que se pueden hacer. Se ubican lo que estoy queriendo decir.
- Sr. Consej. Ortiz.- O sea que podríamos dejarlo abierto a que se presente cualquiera.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una posibilidad y después se insumen los puntos que correspondan a esa acción; otra posibilidad es que la cerramos. Ahora, no quiero dejar de recordar cómo fue la discusión, me gusta mucho ser lo más coherente posible con lo que fue la discusión, intentemos que esto sea abierto, porque hubo una discusión embromada; dejemos que sea abierto y ya que no se ponen de acuerdo entre ellos, que tenemos problemas, que un tribunal defina. Una vez que el tribunal defina el dinero que hay es el que hay, después habrá que decidir cómo se hace eso, salvo que ustedes tengan la visión de que se puede restringir un poco; lo que pasa es que restringimos por un lado y no sé si no va a aparecer alguna cosa rara por el otro. La verdad que no sé.
- Sr. Consei. Wolfenson.- Ese grupo tendría más puntos a mediano plazo que actualmente están siendo ocupados.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, porque nos dio un préstamo, así que perfectamente podríamos usar esos fondos.
- Sr. Consej. Wolfenson.- Aparte, en nuestro grupo en breve se va a jubilar el doctor Martín. Queremos hacer incorporaciones pero en estos momentos todas las posibles incorporaciones están con posdoc en el exterior, entonces, es todo un período donde hay un cargo que la Facultad va a poder también ocupar.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con lo que está diciendo Alberto Wolfenson me parece que no hay razón para no hacerlo abierto. ¿Estamos todos de acuerdo que lo mejor sería abierto? Este tema hay que terminarlo académicamente de la manera más transparente, es una discusión demasiado larga ya.

Si están de acuerdo, lo hacemos abierto para todo el mundo.

- Asentimiento.

- Srta. Consej. Orosz.- Sólo cambiamos lo de la dedicación que tenga el aspirante.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exactamente.

En consideración.

FaMAF - H. Consejo Directivo

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31, con los cambios propuestos. Corresponde el tratamiento del punto 32.

EXP-UNC: 14227/2011. Los Dres. Osvaldo M. Moreschi y Carlos N. Kozameh, Resdiante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la administración de puntos disponibles en la Facultad destinados a personal docente, tanto los cuatrocientos puntos extraordinarios como los puntos que dispone nuestro grupo debido a cambios en el plantel docente del mismo.

Con el objeto de contribuir a que se tomen las mejores decisiones en los ámbitos directivos de la misma, es que presentamos a continuación los requerimientos del Grupo de Relatividad y Gravitación.

Ya hemos adelantado verbalmente a miembros de la Comisión de Asuntos Ad-hoc de los cuatrocientos puntos, nuestra intención de incorporar al plantel docente de nuestra Facultad a los investigadores Dra. Florencia Parisi y Dr. Emanuel Gallo como Profesor Asistentes (Jefes de Trabajos Prácticos en la vieja denominación) con dedicación simple. Los Dres. Parisi y Gallo han gozado de becas doctorales y postdoctorales del CONICET. Ambos son investigadores del CO-NICET, con excelentes antecedentes y están desempeñando tareas docentes al nivel de Profesor en otra institución universitaria de nuestra ciudad. Es de gran importancia para el grupo y de beneficio para la Facultad que trasladen sus actividades docentes a nuestra institución.

Además el grupo desea promover el ascenso de dos docentes investigadores, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva; ellos son los Dres. Gustavo Dotti v Sergio Dain ha ejercido posiciones posdoctorales en el exterior. Se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva desde septiembre de 2007. Es investigador del CONICET y se desempeña excelentemente en las tareas de investigación.

El Dr. Dotti ha ejercido posiciones posdoctorales. Comenzó a desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación simple en julio de 2004 y pasó a ejercer la posición de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva dese septiembre de 2007. Es investigador del CONICET y se desempeña excelentemente en las tareas de investigación.

Es de gran importancia para el grupo que estos dos docentes investigadores puedan ascender a la posición que merecen.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas, con la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expediente: 0014227/2011 Grupo de Relatividad y Gravitación

Visto el pedido de los Dres. Moreschi y Kozameh, del Grupo de Relatividad y Gravitación, en el cual se solicitan dos incorporaciones y dos ascensos:

Considerando:

- Que los mismos requieren un total de 89,3 unidades.
- Que el Grupo actualmente cuenta con un remanente de 50,5 unidades, provenientes de jubilaciones, además de 69,9 unidades correspondientes a la reducción de dedicación del Dr.

Kozameh.

Que la distribución del aumento de Inciso 1, que se está llevando a cabo actualmente, requiere detallar qué se realizará con unidades del grupo y qué se solicita a la Facultad.

Esta Comisión aconseja devolver la presentación al Grupo de Relatividad y Gravitación para su reformulación.

Córdoba, 11/04/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Ojeda, Gaia Gaspar, Rodrigo Bürgesser, Alberto Wolfenson, Fernando Levstein

Los Dres. Moreschi y Kozameh enviaron respuesta.

Luego de esta presentación Presupuesto y Cuentas en su dictamen que lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expediente: 0014227/2011 Grupo de Relatividad y Gravitación

Visto la reformulación del pedido de los Dres. Moreschi y Kozameh, del Grupo de Relatividad y Gravitación, en el cual se solicitan dos incorporaciones y dos ascensos:

Considerando:

- Que los mismos requieren un total de 89,3 unidades.
- Que el Grupo actualmente cuenta con un remanente de 50,5 unidades, provenientes de jubilaciones, además de 69,9 unidades correspondientes a la reducción de dedicación del Dr. Kozameh.
- Que se propone realizar los ascensos con las unidades del remanente y hacer las incorporaciones temporalmente mientras se mantenga la reducción de dedicación del Dr. Kozameh o eventualmente la licencia de la Dra. Iriondo.

Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido, haciendo notar que las incorporaciones deberían ser por el período correspondiente al máximo de las licencias de los Dres. Iriondo y Kozameh.

Córdoba, 28/04/2011

En otra nota sugieren perfiles para Profesor Asistente y Profesor Asociado y proponen los tribunales respectivos, se adjunta -en fotocopia- al final del presente temario.

Por último, Asuntos Académicos se ha pronunciado. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0014227/2011

Tema: Propuesta del uso de los puntos del grupo de Relatividad General.

Visto:

El pedido realizado por el responsable de grupo de Relatividad general en sus cartas del 16 de Marzo, 19 de Abril y 20 de Mayo.

El despacho de la Comisión de Presupuesto del HCD.

Considerando:

Los perfiles y tribunales propuestos en la carta del 20 de Mayo.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selecciones internas en los términos indicados en el despacho de la comisión de Presupuesto para: dos ascensos de Profesor Adjunto (DE) a Profesor Asociado (DE) de acuerdo al perfil pro-

puesto y con el tribunal propuesto; dos incorporaciones de Profesor Asistente (DS) con el perfil propuesto con la única modificación de eliminar la frase "En las líneas que viene desarrollando el grupo" del segundo párrafo del mismo o bien explicitando las mismas, y con el tribunal propuesto.

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, David Merlo, Silvia Ojeda. Linda Saal. Marcos Salvai. Germán Tirao.

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.
- Sr. Consej. Ortiz.- Solicito autorización para abstenerme, porque podría llegar a ser candidato.

- Asentimiento.

- Sr. Consej. Levstein.- Hay una nota de Osvaldo Moreschi que tiene que ver con el tema.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Están también los perfiles y tribunal.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo el mundo leyó esta nota.
- Sr. Consej. Levstein.- Faltan 10 puntos.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si entiendo lo que está diciendo es: hay puntos que son provisorios porque son reducción de dedicación y de ahí saca los 10 puntos, pero que a posteriori salgan de los 400 puntos; eso se verá cuando discutamos los 400 puntos.

No había leído esta nota, pero acá vamos a algo que acabo de decir en el informe, en algún caso lo tuvimos en cuenta, justamente en el del GEAN, que tuvimos en cuenta los puntos que tenían cuando hicieron la presentación y que como nosotros nos demoramos fue a cargo de la Facultad; fue una demora administrativa del Consejo.

- Sr. Consej. Wolfenson.- La nota la presentan el 16 de marzo y el aumento fue a partir del 1º de marzo.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, no es cierto el argumento, no sabía qué fecha tenía la nota, pero debemos tener el mismo juego con todos los grupos; se dan cuenta cómo empiezan los grupos incluso a discutir esto de cuándo presenté y ustedes cuánto se tardaron; es difícil.
- Sr. Consej. Ávila.- Por qué mencionás lo del GEAN.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque el GEAN hizo la nota antes del 1º de noviembre.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con lo cual el Consejo tendría que haberlo tratado en noviembre, entonces, a ellos no se les puede hacer el descuento del aumento de marzo porque es culpa del Consejo no de ellos.
- Sr. Consej. Ávila.- Pero hay financiamiento suficiente.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, pero lo que digo es que en la cuenta de las unidades que tienen no les hago el descuento del aumento de marzo porque, en realidad, el Consejo debería haberlo resuelto antes.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Queda claro?, por ejemplo, un grupo tiene 100 puntos, viene

un aumento del 17 por ciento, entonces, ya no tiene más 100 puntos sino 83 puntos; así hemos estado procediendo. Con el GEAN, debido a que hubo cuatro meses de demora en tratarlo, no podemos cargarle la responsabilidad de la pérdida de los puntos a ellos por no hacer nada con los puntos sino a quienes por algún motivo hemos demorado la toma de la decisión. Pero en este caso es distinto.

- Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Me parece que es interesante tener estos criterios de forma tal que nosotros también tengamos tiempos, es importante tener criterios más o menos fijos para que las cosas sean más fluidas.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Lo dice la resolución, los pedidos hasta el 31 de octubre el Consejo los trata en noviembre; es cierto que en general no se resuelve tan rápido.
- **Sr. Consej. Levstein.** Los problemas van a ser con los pedidos hasta el 31 de marzo, que es donde siempre son los aumentos, es el período más álgido.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Siempre vas a tener un período álgido y lo que hay que hacer es ser lo más expeditivo posible, como realmente los problemas son concretos es importante que cada vez que tomemos la decisión exista alguna memoria viviente -por llamarlo de alguna manera- que genere jurisprudencia, es decir, si tomamos la decisión, aunque nos equivoquemos, tengamos en claro que en general vamos a tomar esa decisión, salvo que expresamente decidamos reverla y eso sí nos va a llevar un tiempo, si no, si se analiza cada decisión entramos en un proceso administrativo que realmente es burocrático.
- **Sr. Consej. Levstein.** Está bien, pero si viene un pedido en marzo, en abril viene el aumento, no hay forma de no perder.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). Está la fecha del 31 de octubre.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por el momento hay que intentar usar eso, cuando se hizo todo esto no teníamos una inflación del 30 por ciento.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Además, esta es la primera vez que el aumento viene en marzo, en general nos daba un respiro como para resolver en febrero y terminar en marzo. Este año, si bien es beneficioso para los docentes, esa cuenta nos perjudica.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Los procesos inflacionarios son otras de las cosas que hacen que uno no se pueda tomar todo el tiempo que quisiera; en algún sentido, es un gran impuesto y además un gran estorbo para la toma de decisiones. Lamentablemente es así, mientras eso no cambie un poco tenemos que estar adecuándonos a esta realidad, nos guste o no.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32, con la abstención del consejero Ortiz.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 14238/2011. Los Dres. Ricardo C. Zamar - Alberto E. Wolfenson - Mariano J. Zuriaga - Cecilia E. González (Responsable) - Gustavo A. Monti - A. Karina Chattah - Silvina C. Pérez - Patricia Levstein - Horacio M. Pastawski - Clemar A. Schurrer - Esteban Anoardo - Rodolfo H. Acosta, integrantes del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, me-

diante nota que dirigen al Sr. Decano detallan incorporaciones y ascensos a realizar durante el corriente año.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expediente: 0014238/2011 Grupo de Resonancia Magnética Nuclear

Visto la propuesta de los integrantes del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en la cual se detallan las incorporaciones y ascensos a realizar en el grupo durante el corriente año.

Considerando:

- Que los mismos requieren un total de 247,9 unidades.
- Que el Grupo actualmente cuenta con 223,1 unidades, provenientes de la renuncia a su cargo del Dr. Pusiol y de la reducción de dedicación en el cargo del Dr. Schürrer.
- Que las 24,8 unidades faltantes podrán ser cubiertas con el cargo que dejará vacante la próxima jubilación del Dr. Martín.

Esta Comisión considera que la propuesta realizada está dentro de las disponibilidades presupuestarias del grupo.

Córdoba, 11/04/2011

Silvia Ojeda, Gaia Gaspar, Rodrigo Bürgesser, Alberto Wolfenson, Fernando Levstein

Luego el grupo presenta una segunda nota con detalle de ascensos e incorporaciones, sugerencia de perfiles y propuestas de tribunales.

Finalmente, Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0014238/2011

Tema: Propuesta del uso de los puntos del grupo de RMN.

Visto:

La propuesta de uso escalonado de puntos que propone el grupo de RMN. El despacho favorable de la Comisión de Presupuesto.

Considerando:

Que los perfiles y tribunales propuestos son apropiados para los distintos llamados

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selecciones internas (para ascensos e incorporaciones) como se describe en el pedido.

Córdoba, 16 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Mercedes Gómez, Jeremías Lenzi, David Merlo, Omar Ortiz, Marcos Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si bien en el despacho de comisión aparece mi nombre, solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Realmente debo reconocer que el Grupo de Resonancia durante mucho tiempo no hizo uso de sus puntos y eso ha significado a su vez un beneficio a la Facultad porque permitió ahorros en el Inciso 1, pero también ha significado que ellos hayan sufrido una desvalorización de todos esos puntos; esto hay que hacerlo notar.

Finalmente, han decidido hacer algo y esto suma muchos puntos, pero son de ellos; tenemos el despacho.

- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entiendo que es la última nota de Cecilia González, o sea, seis ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular dedicación exclusiva, tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado dedicación exclusiva, tres ascensos de Profesor Adjunto dedicación simple a Profesor Asociado dedicación simple, y una incorporación de Profesor Adjunto dedicación simple.
- Sr. Consej. Wolfenson.- Sí, que se había pedido al fondo de los 400 puntos, pero teniendo estos puntos se hace cargo el grupo.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿Cómo sería, entonces? Esas incorporaciones se irían haciendo gradualmente a medida que se tenga disponibilidad.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, al final del Orden del Día que tienen ustedes hay una nota de Cecilia González, fechada el 31 de marzo, donde aclara el pedido, porque hubo un primer pedido con fechas programadas pero después, como el doctor Pusiol renunció, plantearon hacerlo casi todo ahora.
- Sr. Consej. Ávila.- Justamente, el "casi", esa es la diferencia.
- Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que pasa es que para cuando se termine todo el proceso de las selecciones internas ya va a estar efectivizada la jubilación del doctor Martín.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿Hay garantías de eso?, ¿qué pasa en caso de que no ocurra?
- Sr. Consej. Ortiz.- Se escalonará la efectivización, o algo así.
- Sr. Consej. Wolfenson. La Facultad verá qué posibilidades hay.
- Sr. Consej. Ávila.- No la Facultad, nosotros tenemos que resolverlo.
- Sr. Consej. Wolfenson.- De acuerdo, pero estimo que para ese momento va a estar definido lo del doctor Martín.
- Sr. Consej. Ávila.- Está bien, pero lo que digo es que los concursos se harían, se llamarían de todos modos las selecciones internas y se iría viendo según la disponibilidad que haya de los puntos genuinos que tenga el grupo se iría haciendo efectivo; o sea, ¿cuál es el criterio para decir cuál queda en caso de que no haya disponibilidad?, ¿quién va a hacer a eso?
- Sr. Consej. Wolfenson. Hay un orden de mérito.
- Sr. Consej. Ávila. Pero en qué cargos.
- Sr. Consej. Levstein.- Originalmente el pedido estaba planteado a la larga porque pensaban contar con los fondos de la jubilación del doctor Martín, después todo eso se adelantó por la renuncia del doctor Pusiol que pasan a disponer ya de los puntos.
- Sr. Consej. Ávila.- No todos los puntos.

- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- No todos, pero creo que la incorporación que están pidiendo básicamente es la de Farrell, creo que es el único candidato que tienen disponible en este momento, y ese cargo lo estamos ocupando con los 400 puntos momentáneamente, es uno de los que propuse para tratar al final de la sesión que habría que prorrogar. Si todavía no hay decisión sobre qué hacer con los 400 puntos hasta el 31 de julio eso lo cubriría y después de esa fecha habría que ver si ya está la jubilación del doctor Martín.
- Sr. Consej. Paván.- ¿Está iniciado el trámite?
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Sí, ya tiene la renuncia condicionada presentada en marzo, o sea que tiene que salirle en junio o julio.
- Sr. Consej. Paván.- ¿El trámite en el ANSES ya está hecho?
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Ya tiene un año el trámite, la última parte consiste en presentar la renuncia condicionada y una certificación actualizada de servicios y con eso ya sale la resolución. Me fijé el viernes y todavía no está, pero eso significa que en dos o tres meses sale la jubilación, en general en todos los casos es así, salvo que éste fuera un caso particular.
- **Srta. Consej. Orosz.** Veo una sola observación. Me parece un mal antecedente resolver un concurso y después decirle al aspirante que tiene que esperar hasta que entre plata; creo que sería bueno tratarlo junto con el problema que menciona el Secretario General de renovar el uso de los 400 puntos momentáneos en estos cargos.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Es el tema que propuse para tratarlo al final de la sesión.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que hay soluciones intermedias, es común que uno arme un concurso y se presenta una cantidad de aspirantes, si quieren ponemos en el llamado a concurso que hay cargos "como para", y ponemos uno menos, después cuando aparezca la plata se sigue el orden de mérito. Ese es el procedimiento racional.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Tenemos otro antecedente; en el GECyT a fin del año decidimos hacer unas incorporaciones pensando en la jubilación del doctor Alagia, que tampoco estaba; después coincidió justo la designación del ingreso con la jubilación, pero la decisión se tomó tres meses antes.
- **Sr. Consej. Ávila.** En esa ocasión teníamos urgencia de cubrir una necesidad, sobre todo en docencia, era un caso que había que tratarlo rápido, por eso se hizo de ese modo.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A propósito voy a poner el dedo en la llaga, la situación de Inciso 1 del año pasado no es la de este año, lamentablemente no es la de este año, entonces, quisiera intentar antes de irme decirles: muchachos, vamos a tener que ajustarnos un poco hasta que quede claro qué pasa con los PRH. Fíjense que sé que estamos castigando a un grupo que no debería ser castigado porque, en realidad, ha ayudado mucho a la Facultad al no hacer sus movimientos en su momento, pero las leyes en economía son como las de Newton, son terribles, si nos pasamos sé que me dirán que son sólo 10 puntos, pero, como dice el refrán, cuidá el centavo que el peso se cuida solo, si no cuidamos de a 10 puntos de golpe ya no van a ser 10 sino 100. Si ustedes dicen que vamos a utilizar de los 400, cuando no hemos sido capaces todavía de distribuir los 400, si después lo de los 400 no sale para el grupo estaremos en un flor de problema.
- **Sr. Consej. Wolfenson.** Una de las razones que movió a nuestro grupo a hacer esto fue no seguir perdiendo puntos y, creo que a diferencia de otros grupos, cuando se le produjeron las vacantes no usó los puntos de manera acelerada haciendo cualquier cosa ni tampoco le puso

ninguna condición a la Facultad de qué hacer al respecto. Entonces, lo único que en este momento el grupo pide es eso: no seguir perdiendo.

- **Sr. Consej. Levstein**.- Aparte, estamos hablando de 25 puntos que es lo que les haría falta para completar la incorporación de Adjunto en agosto.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo único que podemos hacer es, en todo caso, darles los 25 puntos de los 400 hasta -pero decirlo claramente- que salga la jubilación del doctor Martín. Ahí no hay ningún problema, nos queda claro que ya hemos usado 25 a un tiempo que todavía no tenemos determinado.
- **Sr. Consej. Levstein**.- También hemos ahorrado medio año los 200.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estoy totalmente de acuerdo y, repito, con tal de ayudarlos a ellos, que ya nos han ayudado demasiado, no tengo inconvenientes, pero quiero que sean claros: no digamos 25 hasta que decidamos qué hacemos con los 400, digamos 25 hasta que salga la jubilación del doctor Martín, porque entonces no generamos una situación de expectativa y de derechos creados a las personas que después no vamos a poder satisfacer. En todo caso, lo que decidamos hacer con los 25 -parte de los 400- quedará supeditado a la jubilación del doctor Martín. Desde el punto de vista contable es claro, dejamos una cosa atada a la otra.

¿Estarían de acuerdo con esto?

- Asentimiento.

- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entonces, para hacer lo que pide Resonancia vamos a usar 25 puntos de lo que queda de los 400 y serán usados para este fin hasta que salga la jubilación del doctor Martín, una vez que esto suceda quedarán libres y podrán ser usados para aquello que defina la comisión qué se hace con los ex 400.
- **Sr. Consej. Ávila**.- A mí no me cierra, porque cuando hagamos la distribución de los 400 puntos nos van a faltar 25, ¿qué vamos a hacer con esos 25?, no vamos a poder hacer nada con esos 25 solos. El Decano dice tenerlos en cuenta hasta la jubilación del doctor Martín, pero entonces, lo que hacemos es pasar el problema a quienes nosotros le demos parte de esos 400 puntos, pasamos el problema de la jubilación del doctor Martín a costa de salvar a alguna persona del Grupo de Resonancia, o sea, pasamos un problema a otro.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que estoy queriendo decir es que la otra solución, que es usar esos 25 puntos -que es lo que estoy escuchando- sin hacer la salvedad que digo yo significa que designamos a una persona cuyo nombramiento puede durar un mes no más y me parece que eso genera, en todo sentido, expectativas, una serie de cosas. Creo que tiene que ser algo previsible, se va a llamar a una selección interna, o sea, generar previsibilidad.
- Sr. Consej. Ávila.- No me entendés.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si te entendí. Cuando distribuyan los 400, los que queden, a alguien le va a tocar 25.
- **Sr. Consej. Ávila**.- No justos, a lo mejor esos 25 son parte de, por ejemplo, 30 puntos, entonces, esa persona va a tener que esperar hasta la jubilación del doctor Martín.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí.
- Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor es la misma persona.
- Sr. Consej. Ávila.- No creo, porque eso significa que de los 400 puntos hemos usado para dar-

le algo al Grupo de Resonancia, y eso no está claro todavía.

- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Llevamos siete meses para distribuir 400 puntos, ese es el problema y eso es lo que tenemos que empezar a darnos cuenta.
- Sr. Consej. Levstein.- Hemos perdido 100 y ahora vamos a empezar con 25.

Por otra parte, mientras no decidamos lo de los 400 puntos el ahorro de los 240 puntos en medio año da para 25 puntos durante un año tranquilamente; tampoco veo bien eso de por qué de los 400 puntos y no del ahorro de Inciso 1 que se ha hecho.

Srta. Consej. Orosz.- Está muy bueno lo que dice Fernando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, pero el drama consiste, repito lo que acabo de decir, en que hoy día el Inciso 1 en la medida que no tengamos el PRH nos va a generar rojo, más allá de los ahorros. Me pueden decir que teníamos ahorros y es cierto, eran los colchones, pero los colchones se acabaron, muchachos, entonces, vamos a ir al rojo y eso nos va a significar algún problema en el Rectorado que me gustaría no dejárselo al próximo Decano, sobre todo porque es complicado hasta que entre en órbita de cómo funciona arriba la discusión. Es la razón por la cual quiero ser un tanto conservador, sé que la palabra no les va a gustar mucho, pero hay veces que hay que ser sensatos en estas cosas; para poder hacer muchas cosas como hemos venido haciendo tener una actitud inteligente para el manejo de los fondos ayuda.

- Se retira el consejero Bürgesser.

Me gustaría que en caso de resolverlo de esta manera como dice Fernando, que lo hemos hecho con el otro Consejo, me dijeran claramente –porque no estamos tan desahogados: estos fondos salen de acá y acá existen.

- Sr. Consej. Levstein. Estoy de acuerdo con lo tuyo.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quizás el año que viene venga más presupuesto, va a haber elecciones presidenciales, el Gobierno va a tener más fuerza, va a votar presupuesto, vamos a tener aumento de Inciso 1 y vamos a poder arreglar todo este problema. Yo veo que el año que viene este problema no va a existir, estoy casi seguro que este problema no va a existir, pero este año sí tenemos el problema porque no hay presupuesto en la Nación, por ende, no vinieron los aumentos previstos para las Universidades, estamos trabajando con el presupuesto del año pasado.
- Srta. Consej. Orosz.- ¿Por qué el año que viene sí va a venir?
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En principio, hay elecciones presidenciales, va a haber una nueva Cámara.
- Sr. Consej. Levstein.- La Cámara no va a cambiar mucho.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo más probable es que sí cambie, cuando hay elecciones presidenciales junto se votan las Cámaras, todos sabemos que es muy probable que cambie.
- **Sr. Consej. Levstein**.- Se votan las Cámaras pero no se va a revertir.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puedo dar la certeza, pero es probable.

Sergio Cannas me solicita pasar a sesionar en comisión, si están de acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:17.

- Siendo la hora 10:20 reingresa el consejero Bürgesser.

- Es la hora 10:22.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En comisión nos dimos cuenta que las cuentas están mal hechas y, en realidad, sobran puntos en el Grupo de Resonancia Magnética.

- **Sr. Consej. Levstein**.- Quiero aclarar que las cuentas fueron hechas con el pedido original donde pedían tres incorporaciones, o sea, para apurar un poco los trámites se hizo ese pedido directamente, se suponía que el grupo se iba a reestructurar lo mismo, y en el medio hubo un cambio.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El cambio de la nota, y había que hacer las cuentas con la nota final. De todas maneras, sabemos que los puntos alcanzan y no hay problemas. En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, con la abstención del consejero Wolfenson.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 22038/2011. La Dra. Lucía E. Arena, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para desarrollar actividades de asesoramiento, diseño e implementación de trabajos prácticos experimentales de laboratorio en el IPET 249 Nicolás Copérnico, 8 horas reloj semanales. Estas actividades se encuadran en el Proyecto Interinstitucional FAMAF-IPET 249 que, desde el centro de transferencia a mi cargo, se desarrolla desde el año 2009, con resultados positivos, según consta en los informes presentados oportunamente. Es importante aclarar que se está trabajando en la confección de un convenio específico, entre la FAMAF y el IPET 249, que de marco al proyecto interinstitucional mencionado.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS nº 5/00, teniendo en cuenta la modificación a 40 hs para la dedicación exclusiva (ordenanza HCS Nº 15/2010) y el acuerdo del CIN que sigue sosteniendo dedicación horaria total de 50hs.

Deseo aclarar que, los horarios desempeñados en el IPET 249 no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente.

En espera de una respuesta favorable, lo saludo a usted cordialmente.

PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes.

FAMAF-UNC

LUCÍA E. ARENA

Horario de trabajo en FAMAF

| | FAMAF | Escuela |
|-----------|--------------|------------|
| Lunes | 16:00-18:00 | 7:45-15:45 |
| Martes | 7:30-17:00 | - |
| Miércoles | 7:30-17:00 | - |
| Jueves | 7:30-17:00 | - |
| Viernes | 7:30-17:00 | - |

Total horas 40 hs semanales 8hs semanales

Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0022038/2011

Tema: Solicitud de la Dra. Arena para realizar actividades de asesoramiento, diseño y trabajos prácticos.

Visto:

La solicitud de la Dra. Arena.

Considerando:

Que el asesoramiento se encuadra en un proyecto institucional desarrollado en el marco de un CCT aprobado por la facultad.

Que las actividades propuestas no interferirán con as actividades normales que la Dra. Arena realiza en la facultad

La comisión de Asuntos Académicos aconseja, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar al pedido motivo del expediente.

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes:

Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

25 Los Dres. Gabriel G. Infante López, Pedro R. D'Argenio y Daniel E. Fridlender, integrantes del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, mediante nota que dirigen al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dicen:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se acepte la inscripción para rendir el Trabajo Integrador a los alumnos:

- 1. Alberto Andreotti
- 2. Diego Mercado

Estos alumnos ingresaron en la primera camada de la especialización y según lo que estipula el reglamento no están en condiciones de rendir dado a que va ha pasado el tiempo reglamentario.

Sin otro particular, me despido de Ud. atte.

El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Vista la nota del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, en el cual se solicita una excepción a todos los plazos establecidos por el reglamento de la carrera (Anexo III de la Ord. HCD 03/2006) para los alumnos Alberto Andreotti y Diego Mercado, ambos con fecha de inscripción a la carrera el 15 de mayo de 2008. Solicito a Ud- se eleve la misma al H. Consejo Directivo para su resolución en virtud de los Artículos 16 y 23 de dicho reglamento, que transcribo a continuación:

Art. 16: La totalidad de las exigencias académicas de la Carrera de Especialización deberá cumplirse en no más de dos años, a partir de la fecha de admisión. El Consejo del Departamento de Posgrado podrá, en casos debidamente justificados y avalados por el Consejo Académico Profesional, prorrogar este plazo por un período no mayor a (1) año.

Art. 23: Las solicitudes de excepciones a lo dispuesto en esta ordenanza, y a las resoluciones que se dictaren en consecuencia, serán resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad con la aprobación de dos tercios de sus miembros.

Sin otro particular le saluda Atentamente,

Adjunta la Ord. HCD 03/06 y la Res. HCD 227/06, además del Reglamento de la Carrera

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.
- Sr. Consej. Ávila.- Me parece que hay que decidir algo; el Co.De.Po. dice que el Consejo tiene que decidir este pedido.
- Sr. Consej. Ortiz.- Están pasados un poco de los tres años, la verdad que no conozco el reglamento.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están pidiendo la excepción prevista en el artículo 23: Las solicitudes de excepciones a lo dispuesto en esta ordenanza, y a las resoluciones...", eso es lo que estamos teniendo que votar. Podemos hacer dos cosas, o lo mandamos a la Comisión de Asuntos Académicos o procedemos a darles la excepción.
- **Srta. Consej. Orosz**.- De Posgrado vino sin dictamen.
- Sra. Secretaria (López).- Dice: "El uso de esta franquicia será determinado por el Consejo, a sugerencia de la Comisión Asesora de Doctorando".
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y no nos dan ninguna sugerencia.
- Sr. Consej. Wolfenson.- Que pase a Académica de manera que vea bien cuál es la situación.

- **Sr. Consej. Cannas**.- ¿No debería ser a Reglamento y Vigilancia?, el tema es ver el reglamento para saber exactamente cuánto tiempo se prorroga.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está claro, dice: "Las solicitudes de excepciones a lo dispuesto en esta ordenanza...", lo que hay que ver es si corresponde una excepción o no y eso es un problema académico.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Es gente que se inscribió en la primera cohorte de la especialización y que todavía no presentó el Trabajo Integrador y se les ha vencido el plazo que tienen por reglamento, no hay mucho más que estudiar, si se les extiende el plazo o no.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O les damos la excepción o no.
- **Sr. Consej. Ortiz.** Es difícil imaginarse una situación en la que no le demos la excepción, es muy poco tiempo, se pasaron unos quince días.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo en darles la excepción?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración dar la excepción por un año.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35. Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 El Lic. Nicolás Wolovick, alumno del Doctorado en Ciencias de la Computación, mediante nota que dirige a los integrantes de su Comisión Asesora de Doctorado dice:

La presente tiene por motivo solicitar que se me desafecte de las tareas docentes durante el segundo cuatrimestre de 2011. Dicho pedido está encuadrado en el Artículo 17 de la <u>Resolución Decanal 71/2010</u>.

Motiva mi pedido la imperiosa necesidad de finalizar mi Doctorado en Ciencias de la Computación, el cual se encuentra en la fase final y solo resta escribir la Tesis de Doctorado.

Lamentablemente debido a la intensidad de la actividad docente que usualmente realizo, sumado a las actividades de gestión, investigación y transferencia de la cual participo, hace muy dificultoso lograr la constancia y concentración necesaria para producir el material de forma aceptable.

Además de la desafectación docente, disminuiré mis restantes actividades a fin de maximizar el tiempo dedicado a finalizar el Doctorado y así poder entregar un borrador dentro del próximo cuatrimestre.

Desde ya muchas gracias.

Constan sendos *"De acuerdo"* que firman los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor L. Gramaglia y Javier O. Blanco, integrantes de la Comisión Asesora de Doctorado del Lic. Wolovick.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 21346/2011. La Sra. María J. Mentesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige a la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y representante del Consejo de Grado, dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Consejo de Grado de la Facultad, las presentaciones de los alumnos de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en nuestra Institución, en las que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y/o el Seminario de la Lic. en Física y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Asimismo, adjunto el proyecto de resolución, un informe de las solicitudes precedentemente mencionadas y fotocopia de las Resoluciones HCD Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07, que establecen las normas para la realización de estas materias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

Seguidamente, el proyecto de resolución y en el Anexo el listado de las presentaciones.

EXP-UNC: 21346/2011

RESOLUCIÓN HCD Nº XXX/11

VISTO

Las solicitudes presentadas por alumnos de 5° año de las Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática para que se les autoricen los temas y directores de los respectivos Trabajos Especiales y Seminarios;

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones N° 171/90, 101/95 y 202/07 del H. Consejo Directivo fijan las normas para la realización del Trabajo Especial;

Que la Resolución N° 188/00 H. Consejo Directivo establece las disposiciones que regulan la realización de la materia "Seminario" de la Licenciatura en Física;

Que en la sesión de este Cuerpo del 20 de septiembre de 1989 se acordó incluir en las resoluciones de autorización de Trabajos Especiales, las correspondientes a los Seminarios de Física, con los temas y directores propuestos;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlos;

Que todas las solicitudes presentadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación fueron avaladas por los docentes encargados de la asignatura Trabajo Especial de esa carrera;

Que en la sesión de fecha 16 de mayo del corriente año, el Consejo de Grado ha prestado su conformidad para el desarrollo de los mismos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.-</u> Autorizar la realización de los Trabajos Especiales y Seminarios detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

mjm

EXP-UNC: 21346/2011

RESOLUCIÓN HCD Nº -----/11

ANEXO

LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA

ALUMNO: BARAVALLE, Laura Daniela

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: "Detección de galaxias en el relevamiento VVV (the <u>VISTA variables in</u>

the Vía Láctea)"

DIRECTORA: Dra. MARIA VICTORIA ALONSO

ALUMNO: CUNEO, Virginia Anahí MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Agujeros negros de masas estelares" <u>DIRECTORA:</u> Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

ALUMNO: NIETO, Laura Mónica MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Propiedades de galaxias activas en cúmulos"

<u>DIRECTOR:</u> Dr. CARLOS ALBERTO VALOTTO

ALUMNO: OIO, Gabriel Andrés MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: "Propiedades espectroscópicas de galaxias activas del tipo Narrow

Line Sevfert 1"

DIRECTOR: Dr. LUIS RODOLFO VEGA

ALUMNO: POFFO, Denis Alexander MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Zona de habitabilidad planetaria y evolución estelar"

<u>DIRECTORES:</u> Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ Dr. GIORGIO MARIO CARANTI

ALUMNO: SANTUCHO, María Victoria

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Búsqueda de galaxias satelitales en el VVV"

<u>DIRECTORES:</u> Dr. MARIANO JAVIER DE LEON DOMINGUEZ ROMERO

Dr. SEBASTIÁN GUROVICH

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

ALUMNO: BRENDSTRUP, Pablo Walter

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Reconstrucción 3D a partir de múltiples vistas estereoscópicas y

30 FaMAF - H. Consejo Directivo Sesión del 30.05.11

odometría visual"

DIRECTORA: Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE

COLABORADO Dra. LAURA BRANDAN BRIONES

DE

DIRECCIÓN

GOMEZ SANTOS, Claudia Natalia **ALUMNO**:

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

"Evaluación comparativa de técnicas y métodos basados en palabras TEMA:

clave para facilitar el acceso a la información"

DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

OUIÑONES, Facundo Ramón ALUMNO:

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: "Desarrollo de tecnología complementaria al sistema integrado para

la estratificación de riesgo de circulación viral de Dengue"

DIRECTOR: Lic MARIO ALBERTO LANFRI

COLABORADO

DE Lic. GONZALO SEBASTIÁN PERALTA

DIRECCIÓN y PROFESOR

REPRESENTAN

TE

LICENCIATURA EN FÍSICA

GIORDANO. Rafael Nicolás ALUMNO:

MATERIA: **SEMINARIO**

TEMA: "Transformaciones de fases sin difusión"

Dra. SILVIA ELENA URRETA DIRECTORA:

ALUMNO: GIORDANO, Rafael Nicolás

TRABAJO ESPECIAL MATERIA:

"Aleaciones ferromagnéticas con memoria de forma" TEMA:

DIRECTORAS: Dra. SILVIA ELENA URRETA

Dra. GABRIELA POZO LÓPEZ

NOLLAS, Fernando Martín **ALUMNO**:

MATERIA: **SEMINARIO**

TEMA: "Fenómenos que influencian la circulación general y el clima del

planeta"

Dr. ELDO EDGARDO AVILA DIRECTOR:

NOLLAS, Fernando Martín **ALUMNO**: MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

"Estudio experimental relacionado con electricidad de nubes" TEMA:

DIRECTOR: Dr. ELDO EDGARDO AVILA

FaMAF - H. Consejo Directivo 31 Sesión del 30.05.11

ALUMNO: RAMALLO, Nelson Javier

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: "Fuerzas de vaciamiento y aplicaciones en materia condensada

blanda"

DIRECTOR: Dr. ADOLFO JAVIER BANCHIO

ALUMNO: RAMALLO, Nelson Javier MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Dinámica de suspensiones coloidales" DIRECTOR: Dr. ADOLFO JAVIER BANCHIO

ALUMNO: ROMERO, Javier Agustín

MATERIA: SEMINARIO

<u>TEMA:</u> "Enseñanza de la Física: dificultades en la transferencia"

<u>DIRECTORA:</u> Dr. LAURA MARIA BUTELER

ALUMNO: ROMERO, Javier Agustín MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Relaxometría posicional: dispersión de la relajación magnética

nuclear espin-red con volumen selectivo"

DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

<u>ALUMNO:</u> BERNASCHINI, María Eugenia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Automorfismos del anillo de polinomios y la conjetura de Nagata"

<u>DIRECTOR:</u> Dr. NICOLÁS ANDRUSKIEWITSCH

ALUMNO: ORIGLIA, Marcos Miguel MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

<u>TEMA:</u> "Estructuras localmente conforme Kähler en grupos de Lie"

<u>DIRECTOR:</u> Dr. ADRIÁN MARCELO ANDRADA

ALUMNO: OROSZ, Florencia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

"Álgebras de vértice"

<u>DIRECTOR:</u> Dr. JOSÉ IGNACIO LIBERATI

Finalmente la Dra. Kisbye dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, a fin de elevar la nómina de inscripciones a Trabajos Especiales y Seminarios de las Licenciaturas.

Este Consejo ha analizado cada uno de las inscripciones, y no se han realizado observaciones en ningún caso.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Srta. Consej. Orosz.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

- Sr. Consej. Wolfenson.- A la Resolución 101/95 no pude conseguirla, pero la 171/90 habla de un Director y que éste puede nombrar un Colaborador, y acá tenemos algunos pedidos donde aparecen dos Directores. No sé si hay alguna modificatoria posterior que permite dos Directores, pero en caso de que no esté especificado en los que hay dos debería definirse quién es el Director y quién el Colaborador.
- Sr. Consej. Ortiz.- Recuerdo de cuando estaba Co.De.Po., hace unos años, que había una fuerte tendencia a que haya un solo Director, probablemente sea la Resolución 202/07.
- Sr. Consej. Wolfenson.- Esa es sobre los Trabajos Finales de Computación solamente.
- Sr. Consej. Ortiz.- Recuerdo que para tener dos Directores tenía que haber una situación especial, que uno de ellos no estuviera acá o algo así.
- Sr. Consej. Wolfenson.- De todas maneras, uno es el Director y el otro el Colaborador del Director.
- Sr. Consej. Paván.- Ha habido casos con dos Directores.
- Sr. Consej. Ávila.- Creo que es cuando hay distintas disciplinas.
- Sr. Consej. Paván.- Recuerdo que los Directores tenían que adjuntar una nota justificando por qué eran dos.
- Sr. Consej. Ortiz.- Son tres casos: el de Mercedes Gómez y Giorgio Caranti; el de Mariano Javier de León Domínguez Romero y Sebastián Gurovich; y el de Silvia Urreta y Gabriela Pozo López, que es el más inentendible porque están las dos acá.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que hay una reglamentación específica sobre cuándo hay más de un Director, se tienen que dar ciertas condiciones.
- Sr. Consej. Ortiz.- No la recuerdo, pero tengo idea que sí.

Una posibilidad sería aprobar los que están en condiciones y estos tres pasarlos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Cuando hay dos Directores lo que se está pidiendo, aunque no está escrito, es que justifiquen que hay interdisciplinariedad, que se complementen de alguna manera. En algunos casos ha sido interdisciplinario, en otros porque uno tiene la parte teórica y el otro, por ejemplo, busca datos, tiene acceso a la base de datos.
- Sr. Consej. Cannas.- Acá hay un caso un poco extraño, porque son dos personas que tienen prácticamente la misma actividad, el de Silvia Urreta y Gabriela Pozo López.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ese, por ejemplo, es un caso de los que mencioné recién, Gabriela Pozo López va a viajar a Balseiro y va a poder hacer mediciones allá.
- Sr. Consei. Ortiz.- Hay otro caso que son dos astrónomos, el de Mariano Javier de León Domínguez Romero y Sebastián Gurovich.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que quede claro que no está escrito en ningún lado, así que

no lo van a encontrar, son usos y costumbres.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - ¿No hay una reglamentación?

FaMAF - H. Consejo Directivo

- Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que dice la reglamentación es que es un Director y éste puede nombrar un Colaborador, eso está especificado.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Eso es Colaborador, que no es lo mismo que dos Directores.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero estás diciendo que se ha estado permitiendo dos Direc-
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, y siempre hemos pedido que nos presenten una justificación.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro, es simplemente una jurisprudencia y por eso no lo van a encontrar, por eso digo que a veces hacen falta las memorias vivientes.
- **Sr. Consej. Wolfenson**.- Debería modificarse la resolución.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los usos y costumbres también son parte de las normas, pero se puede modificar, aunque me gustaría que antes saliera la 141.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el caso de Mercedes Gómez y Giorgio Caranti es porque una parte es de Astronomía y el aporte de Física de la Atmósfera lo va a dar Giorgio Caranti.

Con respecto al de Mariano Javier de León y Sebastián Gurovich la fundamentación dice: "Se realiza este pedido considerando que el doctor Sebastián Gurovich está quiando a María Victoria Santucho en el desarrollo de su trabajo de tesis en relación con los programas, datos y conocimientos astronómicos pertinentes al relevamiento Vista Variables in the Vía Láctea Survey, del Observatorio Austral Europeo. Dado que la utilización de dicho catálogo es parte central del mencionado trabajo, así como que el doctor Gurovich es actualmente investigador de CONICET en el IATE y que su participación resulta fundamental en este proyecto, consideramos apropiado su inclusión como Codirector". Se adjunta el curriculum vitae actualizado del doctor Gurovich y firmas de conformidad.

- Sr. Consej. Levstein.- ¿Dice como "Director" o como "Codirector"?
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Como Codirector, o sea, los dos dirigen, no es Colaborador.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿No sería esa una buena argumentación para ser un Colaborador justamente?, la figura de Codirector no existe.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Codirector es lo mismo que Director, un Codirector no es Subdirector, tiene el mismo rango del Director.
- Sr. Consej. Cannas. ¿El Reglamento dice que puede tener dos Directores?
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No dice nada, sólo dice un Director y un Colaborador. Lo que hemos estado haciendo hasta ahora es poner dos Directores, eso genera una interpretación y. por ende, una norma de usuabilidad.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye) El artículo que reglamenta la resolución dice: "El

Consejo Directivo de la FaMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de Trabaio Especial cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente resolución".

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué ordenanza es?
- **Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye)**.- La que reglamenta los Trabajos Especiales.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿De qué año?
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Del año '90.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero la del '95 dice otra cosa.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De acuerdo.
- Sr. Consej. Paván.- Recuerdo de la época en que trabajaba en el Área Enseñanza que la justificación de por qué eran dos Directores generalmente era porque se trataba de un trabajo de características interdisciplinarias, y si no uno era Colaborador de Dirección, pero la figura del Codirector no existía. Es más, era una cuestión constante eso de que llegaba la presentación de un Trabajo Especial con un Director y un Codirector y el alumno se volvía porque el Codirector no podía existir.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Perdón, la del '95 es una modificatoria y modifica el artículo 4°, según el cual antes solamente podía ser Director un profesor de la Facultad.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No modifica el artículo que se leyó de la resolución del año '90, o sea que la reglamentación vigente permite dos Directores, o más.
- Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo, pero el uso -como decía el Decano- permite que se utilice esa figura cuando tenemos un trabajo interdisciplinario, o sea con dos Directores de distintas disciplinas, pero, en general, en los trabajos de la misma disciplina usamos Director y Colaborador de Director.
- Sr. Consei. Cannas.- En una época, el origen de esa norma fue una cierta desconfianza, no sé bien por qué.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque el Colaborador hacía el trabajo y el Director era el que figuraba, me acuerdo clarísimo de esa discusión.
- Sr. Consej. Cannas.- Alquien de mayor jerarquía pone a alquien de menor y ése es el que hace el trabaio.

Tal vez se puede aprobar, pero me parece que es un buen criterio pedir una justificación bien fundada, porque si no corremos el riesgo que de acá en más haya dos Directores para todos los Trabajos Finales.

- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las fundamentaciones se las pidieron y fueron analizadas en el Consejo de Grado, esto ya viene del Consejo de Grado. Lo que leyó la Secretaria Académica es la justificación que presentaron los candidatos y -como dije- fue analizado por el Consejo de Grado, si bien es cierto que ese Consejo es un órgano que depende de Secretaría Académica.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Además, en el caso de Sebastián Gurovich no es docente ni del Observatorio ni de acá, si se le hubiera pedido ser Colaborador no sé si aceptaría.

- Sr. Consej. Ávila.- O viceversa, muchas veces el de afuera es el Director y tiene un Colaborador de Director que es alquien de la Facultad.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En ese caso necesita un Profesor Representante. que no necesariamente actúa, es solamente a los efectos administrativos y que, además, podría ser Colaborador, que ayude al alumno, pero el Profesor Representante es para que alguien, como el otro docente no es de acá, se haga responsable de las cuestiones administrativas.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que no es un tema para que lo discutamos en sesión, o aceptamos lo que dictaminó el CoGrado, que ha hecho un análisis del tema, o lo mandamos a la Comisión de Asuntos Académicos. Me parece que eso es lo razonable, no podemos estar discutiendo esto a nivel de Consejo; repito, o se aprueba porque ya tiene el asesoramiento de CoGrado, que se supone es quien evalúa todas estas cuestiones, o si realmente hay una duda profunda lo mandamos a Comisión de Asuntos Académicos, lo cual, lamentablemente, atrasa todo, pero no podemos estar discutiéndolo acá.
- Sr. Consej. Ávila.- Yo lo discutiría en la Comisión de Asuntos Académicos. Según la argumentación que leyó la Secretaria Académica, me sonó más a Colaborador de Director que a Direc-
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está la propuesta de enviarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.
- Sr. Consej. Cannas.- ¿Hay algún tipo de urgencia con esto?, ¿cuándo se presentan los Trabajos Finales?
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es una por cuatrimestre. Yo sugeriría, si es que pasa a Comisión, que se identifiquen cuáles son los casos que se van a tratar y los otros aprobarlos, para no demorar a los demás. En todo caso, con los que se van a tratar, si hay alguna sugerencia, se puede hablar con esos Directores, por ejemplo, con Domínguez Romero y preguntarle si habría posibilidades de que Sebastián Gurovich sea Colaborador.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar los que están en condiciones y el resto mandarlos a comisión?
- Srta. Consej. Orosz.- Habría que especificar cuáles son los casos.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el que estoy yo, es más que nada porque en Computación generalmente piden que participe alguien del área.
- Sr. Consej. Wolfenson.- En ese caso sería como Colaboradora, no hay problemas.
- Sr. Consej. Ávila.- Son los casos de doble Directores los que habría que mandar a comisión.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Alguien que explicite cuáles son los de doble Directores.
- Sr. Consej. Ortiz.- Los alumnos son Poffo, Denis Alexander.
- Sr. Consej. Ávila.- En ese caso creo que no habría problemas, es más claro porque es interdisciplinario.
- Sr. Consej. Ortiz.- Es un astrónomo y un físico. Los otros son: Santucho, María Victoria y Giordano. Rafael Nicolás.

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El de Santucho y el de Giordano serían los dos casos a analizar.
- Sr. Consej. Paván. ¿Por qué no mandamos directamente todo a comisión?, no creo que haya problemas por quince días más o menos que demoren.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hagamos burocracia al vicio, seamos expeditivos, en realidad, ya tenemos un dictamen.
- Sr. Consei. Levstein.- En el caso de Giordano, la Secretaria ya más o menos explicó el por qué, el único en el que no entiendo bien la justificación es el de Astronomía.
- Sr. Consej. Ortiz.- Se podría dar lectura a la fundamentación del de Giordano.
- Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- "El título del Trabajo es 'Aleaciones ferromagnéticas con memoria de forma' y consiste en la preparación de la aleación níquel-manganeso-galio a partir de elementos puros, su proceso por solidificación ultra rápida y la posterior caracterización de la microestructura y de las propiedades magnéticas y de memoria de forma. Este plan contempla un cierto volumen de trabajo a difracción de rayos x y de microscopia electrónica de trasmisión, técnicas en las que Gabriela Pozo López es experta. El estudio de propiedades magnéticas y elásticas requiere de la aplicación de varias técnicas, en su mayoría disponibles en la UBA en la que el alumno deberá capacitarse y trabajará bajo supervisión. Estas tareas estarán a cargo de Silvia Urreta.

La doctora Pozo López realizará durante la segunda parte de este año una estadía posdoctoral en el Laboratorio de Microscopia Electrónica del Centro Atómico Bariloche para profundizar sus conocimientos en esta técnica. Hasta el mes de julio ella colaborará aquí en Córdoba en la producción de las muestras y después completará la microscopia de trasmisión en Bariloche. Se planea enviar al estudiante al Centro Atómico Bariloche un par de semanas para trabajar con ella en el microscopio. En el lapso julio a diciembre la doctora Urreta tendrá a su cargo las tareas de caracterización de la estructura restante y de exploración de las propiedades de interés.

Por lo expuesto, pensamos que resulta conveniente asignar dos Directores para este Trabaio".

- Se retira el consejero Lenzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están de acuerdo que sean dos Directores?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedaría solo un caso, el de Santucho.

En consideración la aprobación de todos los casos presentados, a excepción del de Santucho que pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

> - Puesto a consideración. se vota v resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37, con la abstención de la consejera Orosz.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

EXP-UNC: 62053/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Flavia Bonomo, Cristina V. Turner y Oscar H. Bustos. Dice:

Acta de concurso

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 del mes de mayo de 2011 a las 10.30 horas se constituye el jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Análisis Numérico y Computación (código 111/25) con la presencia de sus tres miembros titulares: Dra. Flavia Bonomo y Dres. Oscar Bustos y Cristina Turner. No se hicieron presentes los veedores en representación de los claustros de estudiantes y egresados.

Para el único candidato presentado, Dr. Damián Roberto Fernández Ferreyra (DNI 18.812.695), el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados.

Este dictamen esta basado en lo siguiente:

1. Análisis de antecedentes

- a) Título:
 - Doctor en Matemática, IMPA, Río de Janeiro, Brasil, 2008.
- b) Post-grado:
 - En la Universidade Estadual de Campinas, beca de la FAPESP, Brasil, 2008-2010. En la FaMAF-UNC con beca posdoctoral de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- c) Becas: Beca de doctorado de CAPES, en IMPA, 2004-2008.
- d) Publicaciones:
 - Posee seis publicaciones en revistas internacionales tales como: SIAM Journal on Optimization, Mathematical Programming, Computational Optimization and Applications. En la entrevista personal el postulante ha comentado sobre sus trabajos en desarrollo, vinculados con los integrantes del Grupo de Análisis Numérico y Computación.
- e) Recursos humanos:
 - En la entrevista personal el postulante ha comentado que ha comenzado a dirigir una Tesis de Licenciatura, sobre Optimización en la generación de energía. Destacamos que este tribunal opina que este tema podría derivar en trabajos de vinculación con el estado Provincial y Nacional.
- f) Reuniones Científicas:
 - Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas (17) de carácter nacional e internacional.
- g) Labor como revisor de trabajos científicos:
 - Se desempeña en trabajos de referatos en varias revistas internacionales del área.
- *h)* Proyectos de investigación:
 - De la entrevista personal surge que el postulante participa en los proyectos de investigación del Grupo de Análisis Numérico y Computación, como integrante, PIP CONICET, PICT RAICES, MINCYT.
- *i)* Otros:
 - Integrante del Comité de Programa del Simposio Argentino de Investigación Operativa, 2011.
 - En la entrevista personal el postulante ha comentado que es actualmente el Organizador del Seminario del Grupo de Análisis Numérico y Computación.
- *j)* Antecedentes docentes:
 - Ha dictado cursos de grado y posgrado en Argentina, Paraguay y Brasil. Se desempeña como docente de la FaMAF desde 2010 como Profesor Adjunto DS, interino.

2. Prueba de oposición:

El postulante ha presentado una clase sobre Multiplicadores de Lagrange. La exposición fue muy sólida, clara y precisa, mostrando también una gran capacidad docente.

Además entregó un práctico sobre el tema elegido (Multiplicadores de Lagrange) de la

materia Análisis III, el cual presenta ejercicios de variado tipo, todos muy adecuados al tema en cuestión.

En la entrevista ha hecho referencia a su plan de trabajo, el cual versa sobre: Optimización continua e inecuaciones variacionales, tanto de un punto de vista teórico como computacional, el cual se ajusta perfectamente al área del presente concurso.

Consideramos que el plan presentado es muy factible de acuerdo con los antecedentes del Dr. Damián Fernández Ferreyra y con la seguridad con la que describió su actual tema de trabajo y las futuras líneas de desarrollo.

Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Damián Fernández Ferreyra sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso por cuanto posee sobrados méritos para ello.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38. Corresponde el tratamiento del punto 39.

El Dr. Pedro R. D'Argenio, Coordinador del Área Computación, informa que para integrar el Comité Editorial por Computación sugiere a las Dras. Luciana Benotti y Laura Brandán Briones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39. Corresponde el tratamiento del punto 40.

El Dr. Ricardo A. Podestá, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que di-40 rige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renuncia a mi cargo de Profesor ayudante A, que actualmente revisto bajo licencia, a partir del día 1 de junio de 2011, debido a que recientemente obtuve el cargo de Profesor Adjunto por concurso que se hará efectivo desde la fecha mencionada, según consta en la Resolución HCD 102/11.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El viernes entró otra renuncia del mismo tipo que la de Ricardo Podestá, la de Cynthia Will, que también rindió concurso como Adjunta y renuncia al cargo de Asistente que tenía; podrían tratarse juntos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se tratan en conjunto.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración los dos casos.

- Puestos a consideración. se vota y resultan aprobados. Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados.

FaMAF - H. Consejo Directivo

Reingresa el consejero Lenzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

EXP-UNC: 23717/2011. El Dr. Eduardo M. González solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Valencia (España) por el lapso 20 de junio a 03 de agosto de 2011 a fin de realizar un trabajo en cooperación con el Dr. Jordi Solbes en el contexto de un proyecto de investigación conjunto.

Adjunta nota de invitación que firma la Sra. Olga Gil Medrano, Vicedirectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Valencia.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA, POR ART. 3º ORD.1/91

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un pedido de licencia por más de 30 días. En consideración.

> - Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41. Corresponde el tratamiento del punto 42.

EXP-UNC: 22300/2011. La Dra. Gabriela del V. Pozo López solicita licencia con per-42 cepción de haberes para trasladarse al Centro Atómico Bariloche por el lapso 01 de julio a 20 de diciembre de 2011 a fin de realizar una estadía posdoctoral de seis meses en la división Física de Metales de dicha institución.

Consta el acuerdo del Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales. Adjunta nota de invitación que firma el Dr. Alfredo Tolley, Jefe de División de Física de Metales y Plan de trabajo a desarrollar durante su estadía.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

LA AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART. 1º ORD. HCS 1/91.-DEBERÁ REALIZAR DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

LA FECHA DE LA LICENCIA SE DEBE AJUSTAR A LA DEL VENCIMIENTO DEL CARGO.

CARGO PROF. ASISTENTE. DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/10/11 ANTIGÜEDAD DOCENTE RECONOC. 08 AÑOS

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es también un pedido de licencia.
- Sr. Consej. Ortiz.- En el informe hay una aclaración, porque ella pide hasta el 20 de diciembre v dice que se le puede dar hasta el 31 de octubre.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se presentó para evaluarse porque se le venció el concurso. Todos los cargos están prorrogados hasta el 31 de octubre mientras se hace la evaluación y lo que hacemos, en general, si se aprueba la licencia se la damos hasta el 31 de octubre porque hasta ahí tiene cargo, y luego se le renueva cuando se le renueve el cargo.
- Sr. Consej. Ortiz.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con el agregado aportado por el Secretario General

> - Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sesión del 30.05.11

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43 EXP-UNC: 20513/2011. El Lic. Diego Lis, Socio Gerente de la empresa Sistemas Lis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

La empresa Sistemas Lis solicita la posibilidad de acceder a financiar dos (2) becas de iniciación a la investigación científica y al desarrollo tecnológico orientado, para desempeñar tareas de diseño, desarrollo y testing de aplicaciones y páginas web dinámicas en Django.

Perfil del becario:

- Alumnos de 3°, 4° o 5° año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de FaMAF, con conocimientos en:
 - a. Diseño orientado a objetos
 - b. Desarrollo web (html, css, java script)
 - c. Python y Django

Datos de la beca:

- Duración: 6 meses no renovables
- Dedicación: 20 hora semanales. Flexibilidad horaria
- Estipendio: \$1600 mensuales

Datos de la Empresa:

- Nombre de la empresa: Sistemas Lis
- Domicilio: Concejal Cabiche 246 Bº Ayacucho Córdoba
- Teléfono: 0351-4704293
- Email: 7

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Adjunta convocatoria a presentación de candidatos.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la solicitud del Lic. Diego Lis, propietario de la empresa unipersonal Sistemas Lis, que se le permita financiar dos becas de investigación y desarrollo tecnológico, para desempeñar las tareas mencionadas en su nota.

La solicitud presentada se encuadra en el recientemente aprobado Reglamento de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, por lo que considero debería firmarse un convenio específico, teniendo en cuenta la solicitud del Lic. Lis y lo exigido por dicho reglamento.

Acompaño el proyecto de convenio específico, para su aprobación y, en su caso, posterior firma.

Sin otro particular, le saludo muy atte.-

Adjunta lo mencionado.

A continuación, el siguiente informe que firman los Dres. D.E. Barraco (Decano y W.N. Dal Lago (Secretario General), dice:

INFORME DE INFRAESTRUCTURA

REF. EXP-unc: 20513/2011

Contraparte: Sistemas Lis

Objeto: Crear dos becas de desarrollo tecnológico para posibilitar el abordaje de temas específicos en nuevas herramientas de software dentro de un proyecto de I+D+i titulado "Desarrollo web en Django", que será financiada por parte de Sistemas Lis.

Espacios físicos y equipamiento afectado: Debido a que el lugar de trabajo y equipamiento necesario del becario será brindado por Sistemas Lis, no se requiere por parte de FaMAF destinar espacio físico ni equipamiento para la ejecución del presente convenio.

Córdoba, 26 de Abril de 2011.

Seguidamente, la Dra. Galina dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Con motivo de realizar la suscripción del convenio específico, según consta en Expte. 20513/2011, se adjunta el siguiente INFORME DE PERTINENCIA Y DE NECESIDAD DE PERSONAL, correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ord. HCS 18/2008.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Agrega lo indicado.

INFORME DE PERTINENCIA Y DE NECESIDAD DE PERSONAL

Contraparte: Sistemas Lis

Objeto: Crear dos becas de desarrollo tecnológico para posibilitar el abordaje de temas específicos en nuevas herramientas de software dentro de un proyecto de I+D+i titulado "Desarrollo web en Django", que será financiada por parte de Sistemas Lis.

Área disciplinaria: Computación

Análisis de pertinencia: El acuerdo plasmado en este convenio es pertinente, ya que su objeto está enmarcado en el Programa de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico de FaMAF creadas y reglamentadas por Ord. HCD 5/2010, por el cual se regirá todo el accionar vinculado a dicha beca. Tanto estos aspectos como el área disciplinar se encuadran dentro de las capacidades y aptitudes académicas de FaMAF.

Análisis de las necesidades de personal: Para llevar adelante este proyecto es necesaria la participación de un director de beca, docente del área de computación de FaMAF, y cuatro integrantes de la Comisión Evaluadora de la misma, tres de ellos docentes de esta casa sin relación con Sistemas Lis y el Lic. Diego Lis por la contraparte, quienes actuarán conforme a lo establecido en Ord. HCD 5/2010. El personal requerido cumple con perfiles de docentes disponibles en la Facultad.

Córdoba, 26 de Abril de 2011.

Continúa en el expediente la Resolución Decanal Nº 170/2011 que aprueba el convenio específico y su Anexo.

La Lic. Marta E. García sola, Directora General de Áreas de la Facultad dice:

INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Córdoba, 27 de abril de 2011

Ref. Financiamiento de dos becas de iniciación a la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Expte. UNC 0020513/2011

Convenio con la empresa unipersonal SISTEMAS LIS

Vigencia del Convenio: seis meses a partir del 26 de abril de 2011.

Objeto: financiación de dos becas de investigación científica y desarrollo tecnológico, cuya

convocatoria cierra el 5 de mayo de 2011.

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a la cláusula quinta del proyecto de convenio, se fija que la Empresa Sistemas Lis aportará la suma de \$ 22.000.- en tres cuotas, para atender el pago de dos becas por seis meses a razón de \$ 1.600.-

Sirva la presente de atenta nota

Tras esta nota, se encuentra el convenio firmado por el Dr. D.E. Barraco Díaz y el Lic. D. Lis, la Resolución Decanal Nº 175/2011 que convoca a inscripción de postulantes para dichas becas.

Luego de ello, el Sr. Alejandro D. Debard, estudiante de la Facultad, por medio de nota que dirige al Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle la beca titulada Desarrollo web en Django, que se llevará a cabo en SISTEMAS LIS.

Motiva esta solicitud el interés propio que despierta en mí la temática.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Adjunta su CV y un Certificado Oficial de Materias Rendidas, que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, y la Sra. María J. Mentesana, Directora del Área de Enseñanza.

Finalmente, el dictamen del tribunal interviniente integrado por los Lics. Daniel F. Moisset de Espanés, Walter D. Alini y Diego Lis. Dice:

Acta

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15 horas del día 6 de mayo de 2011, se reúnen el Lic. Daniel Fernando Moisset de Espanés, el Lic. Diego Lis y el Lic. Walter Daniel Alini, miembros de la comisión evaluadora, con motivo de la selección de estudiantes del FaMAF para cubrir una beca financiada por la empresa Sistemas Lis, denominada "Desarrollo Web en Django" (EXP-UNC: 0020513/2011)

Habiendo analizado el único postulante, y considerando los antecedentes académicos y conocimientos tecnológicos, se establece el siguiente orden de mérito:

1- DEBARD, Alejandro Danilo

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.
- Sr. Consej. Levstein.- De las dos becas sólo se cubrió una.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se presentó una sola persona y se va a volver a hacer el llamado para ver si hay otros interesados.

Srta. Consej. Orosz.- No vamos a apoyar la designación porque no apoyamos la creación de esta "beca" -entre comillas-, porque creemos que es claramente una pasantía por lo que dice: "desarrollar tareas de diseño, desarrollo, aplicación y páginas web dinámicas". Por lo tanto, no vamos a acompañar la designación porque no acordamos con la creación de esta especie de trabajo precario.

Sr. Consej. Cannas.- La empresa aporta 22 mil pesos para dos becas a razón de 1.600 por mes lo cual suma 19.200 pesos, hay una diferencia, ¿en qué se usa esa diferencia?, ¿queda para la Facultad?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como es ingreso propio todo ingreso propio de la Facultad debe aportar el 5 por ciento para la Universidad; además, hay que pagar el seguro de accidente de trabajo para el estudiante y se paga con esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Desde cuándo comenzaría?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo antes posibles, no sé si se podría hacerse con anticipación, si no a partir del 1º de junio. Estaba previsto que saliera antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, a partir del 1º de junio.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43, con el voto en contra de la consejera Orosz.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

EXP-UNC: 21428/2011. El Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. A fin de avalar la tarea docente informada por el investigador que más abajo se detalla, con el objetivo de percibir el incentivo para docentes investigadores como dedicación exclusiva, para los años 2010, 2011 y 2012:

SIBONA, Gustavo.

Se acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalados por esta Secretaría.

Sin otro particular lo saluda atte.-

Adjunta certificado que lleva firma de la Sra. Margarita Mac Guire, Jefa Departamento Administración Personal de CONICET, Plan de Actividades Académicas 2010-2012 y Plan de Investigación Propuesto 2010-2011.

Por su parte, la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, por medio de nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, solicitando el aval de dicho Cuerpo, para que el personal docente que se detalla más abajo, perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docente de dedicación exclusiva, para los años 2010, 2011 y 2012.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc.g del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro 2562/04

La scria. académica de la Facultad ha avalado las tareas docentes informada por el interesado, Dr. SIBONA, Gustavo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 44 (bis).

(bis)La Dra. Marta N. Parnisari, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano presenta su renuncia al cargo que posee al haberle sido otorgado el be-

neficio jubilatorio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La doctora Parnisari presenta su renuncia por jubilación a partir del 1º de julio.

- Se retira el consejero Barrea.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44 (bis). Corresponde el tratamiento del punto 44 (ter).

(ter). En la reunión del 28 de marzo pasado con los 400 puntos se hizo algo transito-(ter). En la reunion del 20 de marzo pasado con los los pasados de la rio hasta el 31 de mayo, eran tres ascensos y una incorporación, como vence mañana habría que ver si todavía no hay definición, si para el resto del tiempo hay una prórroga o si se termina realmente en esa fecha.

- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Recuerdan que con los 400 puntos hicimos los ascensos de Torres, Barrea y Rosetti en el Área Matemática, y la incorporación de Farell en el Área Física. Una posibilidad sería prorrogarlos hasta el 31 de julio, creo que en ese momento vamos a tener todo disponible como para hacer efectivo los ascensos y las incorporaciones.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44 (ter).

Antes de terminar, quiero decirles que hay dos cuestiones sobre las que quisiera ver si es posible avanzar: una, los 400 puntos, y la otra que tenemos pendiente y no podemos tardar tanto, ya lleva cinco años, es la reforma de la Ordenanza 141.

- Sr. Consej. Ortiz.- Esta ordenanza vuelve a CoGrado con dos o tres sugerencias y supongo que podrá entrar para la próxima sesión.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la ordenanza madre de todo el sistema estudiantil.
- Sr. Consej. Ortiz.- Es compleja.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sé que es compleja, por eso ya lleva cinco años su reforma.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). Tiene que pasar a Reglamento y Vigilancia.
- Sr. Consej. Ortiz.- Entonces, la Secretaria Académica se la pasará directamente a Reglamento.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si la pudiéramos sacar sería para mí tan importante como haber logrado que las palomas no ensucien más el frente de la Facultad, lo cual también me llevó cinco años.

Esta ordenanza es el tronco de todo el sistema de los alumnos de la Facultad correlatividades, parciales, etcétera-, por eso quisiera irme habiendo terminado con este tema, creo que es algo que ayuda, no sé si será lo mejor pero estoy seguro de que es mejor que lo que tenemos, lo hemos estado conversando con todo el mundo. Recuerden que el viernes tenemos sesión para la elección de Decano. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:52.

.....